Decreto N° 7/23

Adjudicación de Concurso de Precios y autorización de compra de gasoil común.

FECHA DE SANCIÓN: 07/02/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 18:05:45 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
Conscripto
Bernardi
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

FOLIO N°
16

DECRETO N° 07/23
Conscripto Bernardi, 07 de febrero de 2023

VISTO:
El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 05/23 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:
Que se obtuvieron dos (2) propuestas de las tres que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:
1. GULF Federal-Entre Ríos quien concursó con la propuesta de $ 668.700.00 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil setecientos)
2. AXION Federal-Entre Ríos no concursó
3. PUMA Federal-Entre Ríos quien concursó con la oferta $ 729.000,00 (pesos setecientos veintinueve mil con 00/100)

Que de las propuestas presentadas, se determinó aceptar la N° 1 GULF Federal-Entre Ríos por considerarse la oferta más conveniente de acuerdo al precio, calidad y características (Anexo I).
Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Adjudícase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 05/23, a la firma de: GULF Federal-Entre Ríos.
Artículo 2º: Autorízase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de $ 668.700.00 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil setecientos) de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado de fecha 01 de febrero de 2023.
Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbítrese los medios necesarios para el pag e imputación de la presente adquisición.
Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economi Sra. Celia Rosa Machado
Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publiquese, y archívese.-

MACHADO CELIR.
SEC DE GED/ERRO ECONOMIA
MUNICIPAL DAD CONSCRIPTS BERNARDI

CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO BERNARDI E.R

Escaneado con CamScanner

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 7/23

FECHA DE SANCIÓN: 07/02/2023

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 18:05:45 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
24aa5f3a65cf80db662f48736784ffd0c03c92a63f08c8d6cb89451d52d5d178
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL